



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE FINANZAS

DECRETO EXENTO 6442 /
EDUCACION

VALLENAR, 10 DIC. 2014

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°6215 del 26 de Noviembre del 2014.
- 2.- Dex.N°3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- 4.- Ord.N°1139 del 13 de Octubre del 2014, emitido por Jefe DAEM que indica procedimientos administrativos sobre "Fondos a Rendir".
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Complementese Decreto Exento N°6215 del 26 de Noviembre del 2014, incorporando en los Vistos dicho documento, el Mem.N°083 del 26 de Noviembre del 2014, enviado por la Jefe de Finanzas DAEM, autorizado por el Jefe DAEM, y Certificado N°0348 de fecha 03 de Diciembre del 2014, que da origen al requerimiento de Fondo Fijos para el funcionario del Area de Educación, Sr. Richard Perez Barahona, CI.N°13.174.577-K.
- 2.- Déjese establecido que todos los demás puntos del Decreto Exento N°6215 del 26 de Noviembre del 2014 mantienen su vigencia.
- 3.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaria D.A.E.M.
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

NFR/OTV/SGL/tpgm.